



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Planificación
Estratégica, Calidad y
Responsabilidad Social

**CONTRATO PROGRAMA
CON LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
AÑO 2018**

CENTRO	Fecha de firma CP 2018
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN	13/07/2018
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	10/07/2018
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	13/07/2018
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	05/07/2018
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	06/07/2018
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	16/07/2018
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	05/07/2018

JULIO, 2018



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAEN

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.



Universidad de Jaén

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Jaén** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Escuela Politécnica Superior de Jaén** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 13 de julio de 2018

Fdo: Sr. D. Francisco Javier Gallego Álvarez
Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Vicerrector de Planific. Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2018

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2018									
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2018		Observaciones
		2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	
1	1.1 Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	91,56 %	72,48 %	70,88 %	67,59%	71,38%	57%	75%	Curso 2017/18
2	4.1 Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,09	3,1	3,29	3,27	3,43	3,00	3,45	Curso 2017/18
3	4.2 Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS).	14,75 %	11,87 %	35,94 %	35,87%	46,40%	25%	40%	Curso 2017/18
4	5.1 Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web.				100%	100%	90%	100%	Lista de comprobación del SGC
5	6.1 Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma (PT3/2)	3,80%	8,13%	6,50%	12,44%	13,51%	3,0%	14,0%	Curso 2017/18
6	6.2 Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma.	6,12%	9,66%	0,54%	12,57%	11,89%	2,0%	12,5%	Curso 2017/18
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	2110,5	1390,5	1233	1824	2074	1200	2000	Curso 2017/18
Indicadores específicos									
8	EPSJ_01 Número de participaciones durante el año en congresos, seminarios, talleres o grupos de trabajo con otras universidades u organismos públicos orientados a la mejora de la calidad docente de las titulaciones.				6	6	2,00	6,00	Verificación mediante memoria del Centro
9	EPSJ_02 Número de acciones realizadas durante el año para facilitar y/o promover la inserción laboral y/o la actitud emprendedora de los titulados.				8	9	2,00	9,00	
10	EPSJ_03 Número de acciones para la comunicación/difusión de la oferta académica del Centro: talleres organizados para la difusión de las titulaciones; visitas a I.E.S.; información específica para nuevos alumnos, etc.				12	12	4,00	12,00	



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.



Universidad de Jaén

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Linares** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Escuela Politécnica Superior de Linares** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 10 de julio de 2018

Fdo: Sr. D. Sebastián García Galán
Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Vicerrector de Planific. Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017									
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2018		Observaciones
		2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	
1	2.1 Valoración media global de los profesores del centro	3,85	3,92	3,95	4	4,15	3,75	4,00	Curso 2017/18
2	3.1 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	63,3%	65,7%	64,9%	64,7%	61,56%	54%	62%	Curso 2017/18
3	3.2 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	77,1%	81,0%	78,3%	79,4%	77,32%	63%	78%	Curso 2017/18
4	4.1: Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)			3,03	3,15	3,59	2,8	3,3	Curso 2017/18
5	Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web						90%	100%	Lista de comprobación del SGC
6	7.1 Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad. (año natural)	25	30	38	50	40	20	40	Curso 2017/18
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	1495,5	349,5	111	259,5	499,5	175	300	Curso 2017/18
Indicadores específicos									
8	Nº de talleres organizados para difundir las titulaciones del centro.				35	35	10	20	Verificación mediante memoria del Centro
9	Nº de visitas, realizadas o recibidas, de centros de secundaria para difundir las titulaciones del centro.				48	50	10	30	
10	Nº de iniciativas desarrolladas para que los estudiantes manejen otro idioma				9	8	4	8	



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias de la Salud** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Ciencias de la Salud** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 13 de julio de 2018

Fdo: Sra. Dña. M^a José Calero García
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Vicerrector de Planific. Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2018									
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2018		Observaciones
		2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	
1	Valoración media global de los profesores del centro	4,30	4,23	4,16	4,18	4,31	3,80	4,20	Curso 2017/18
2	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	96,79%	97,15%	96,46%	96,74%	97,07%	90%	96%	Curso 2017/18
3	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	98,15%	98,38%	97,95%	98,10%	98,49%	90%	98%	Curso 2017/18
4	Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,68	3,79	3,68	3,55	3,77	3,3	3,8	Curso 2017/18
5	Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					100%	90%	100%	Cumplimiento de lista de comprobación del SGC
6	Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	23	29	21	31	35	20	35	Curso 2017/18
7	Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	237	144	282	312	777	150	320	Curso 2017/18
Indicadores específicos									
8	Nivel de inserción y adecuación laboral				80,40%	63%	60%	67%	Tasa media de empleo de las titulaciones
9	Actividades de coordinación docente y/u orientación académica				11	26	10	20	Verificación mediante memoria del Centro
10	ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN					4	1	3	



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias Experimentales** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Ciencias Experimentales** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 5 de julio de 2018

Fdo: Sr. D. Fermín Aranda Haro
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2018

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

		Valores históricos					Año 2018		
Indicadores generales		2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	Observaciones
1	Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	80,00%	84,44%	83,56%	92%	96%	80%	85%	Curso 2017/2018
2	Valoración media global de los profesores del centro	4,11	4,04	4,11	4,21	4,18	3,75	4,1	Curso 2017/2018
3	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	68,75%	70,93%	70,76%	68,36%	70,00%	60%	69%	Curso 2017/2018
4	Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	79,85%	81,48%	79,75%	78,36%	80,53%	70%	78%	Curso 2017/2018
5	Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,339	3,5	3,6	3,53	3,6	3,2	3,55	Curso 2017/2018
6	Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	53,45%	28,99%	52,20%	46,04%	26,85%	35%	45%	Curso 2017/2018
7	Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web				100%	100%	90%	100%	Cumplimiento de lista de comprobación del SGC
Indicadores específicos									
8	Ejecución de la planificación estratégica del Centro				92%	99%	80%	90%	Verificación mediante memoria del Centro
9	Ejecución de planes de mejora de las titulaciones				100%	100%	90%	100%	
10	Actividades de orientación académica ligadas al PAT				15	15	5	12	

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 6 de julio de 2018

Fdo: Sra. Dña. Isabel Ramos Vázquez
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Vicerrector de Planific. Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Indicadores generales		Valores históricos				2016	2017	Año 2018		Observaciones
		2012	2013	2014	2015			Valor base	Valor objetivo	
1	3.1 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	67,38%	70,64%	73,61%	73,72%	72,68%	71,87%	71,00%	72,20%	Curso 2017/18
2	3.2 Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	82,15%	81,01%	82,19%	81,48%	81,03%	81,50%	81,00%	82,50%	Curso 2017/18
3	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					95%		90,00%	100,00%	Cumplimiento de lista de comprobación del sistema de calidad de los títulos
4	6.1. Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma	2,03%	2,64%	5,54%	5,30%	9,79%	7,11%	7%	11%	Curso 2017/18
5	6.2. Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma	2,63%	5,48%	9,52%	10,07%	16,45%	4,75%	5%	6%	Curso 2017/18
6	7.1 Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	174	200	156	143	173	189	150	200	Curso 2017/18
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	6298,5	5388	4425	5701	5235	6912	6000	7000	Curso 2017/18
Indicadores específicos										
8	Número de convenios activos de dobles titulaciones internacionales							2	3	Verificación mediante memoria del Centro
9	Actividades para la mejorar de la gestión de los TFG/TFM							1	2	Verificación mediante memoria del Centro
10	Actividades de formación complementaria para los estudiantes							5	10	Verificación mediante memoria del Centro



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación



Universidad de Jaén

entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 16 de julio de 2018

Fdo: Sra. Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta
Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Vicerrector de Planific. Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social



Universidad de Jaén

ANEXO 1. CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2018									
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2018		Observaciones
		2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	
1	1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	100,00%	99,65%	87,22%	100%	94,81%	90,0%	97,0%	Curso 2018/19
2	2.1. Valoración media global de los profesores del centro	4,07	4,07	4,1	4,12	4,18	3,75%	4,10%	Curso 2017/18
3	3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	81,88%	85,30%	85,72%	85,80%	86,17%	80,0%	86,5%	Curso 2017/18
4	3.2. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	87,77%	89,64%	89,42%	90,23	90,49%	85%	91%	Curso 2017/18
5	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web				100%	100%	90,00%	100,00%	Cumplimiento de lista de comprobación del SGC
6	6.1. Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma	1,55%	1,29%	1,47%	1,54%	4,63%	1,00%	1,60%	Curso 2017/18
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	4258	3790,5	4267	4271	4865	3000	4300	Curso 2017/18
Indicadores específicos									Verificación mediante memoria del Centro
8	Grado de cumplimiento de los planes de mejora					100%	90%	100%	
9	Establecer procedimientos para la orientación de los estudiantes del Centro.				5	7	2,00	6,00	
10	Nº de acciones para la inserción laboral.				7	7	2,00	7,00	



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

AÑO 2018

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2018.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2018 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.



Universidad de Jaén

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Trabajo Social** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2017. Para ello la **Facultad de Trabajo Social** remitirá, antes del **31 de enero de 2019**, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 5 de julio de 2018

Fdo: Sr. D. José Luis Solana Ruiz
Decano de la Facultad de Trabajo Social

Fdo: Sr. D. Julio Terrados Cepeda
Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA. AÑO 2017									
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL									
Indicadores generales		Valores históricos					Año 2018		Observaciones
		2013	2014	2015	2016	2017	Valor base	Valor objetivo	
1	2.1. Valoración media global de los profesores del centro.	4	3,99	4,03	4,06	4,18	3,75	4,18	Curso 2017/18
2	3.3 Tasa de abandono del Centro	11,8%	6,3%	11,9%		9%	12%	9%	Curso 2016/17
3	4.1. Satisfacción global de los grupos de interés (Alumnos).	3,59	3,40	3,73	3,17	3,58	3,30	3,80	Curso 2017/18
4	4.2. Participación en la encuesta de satisfacción global (Alumnos).	52,40%	28,72%	26,32%	26,53%	51,58%	30%	50%	Curso 2017/18
5	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en la página web.					100%	90%	100%	Cumplimiento de lista de comprobación del SGC
6	6.1: Asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma (Patie 1 y 2)				7	12,24%	8,00	14,00	Curso 2017/18
7	7.1. Número de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	13	10	27	31	20	15	25	Curso 2017/18
Indicadores específicos									
8	Actividades de orientación académica y profesional					13	4,00	15,00	Verificación mediante memoria del Centro
9	Actividades de coordinación docente y de coordinación Plan de Acción Tutorial					6	4,00	8,00	
10	Ejecución del Plan de Mejora.					100%	90,00%	100,00%	